



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 19 de noviembre 2019
DM-1710-2019

Señor
Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro rector
Sector Ambiente Energía y Mares

Estimado señor:

En atención al oficio DM-1142-2019 de noviembre 2019 y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de la Matriz Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de la siguiente institución:

- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en la MAPP 2020 para ésta institución del Sector Ambiente Energía y Mares, no está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022, pues según información suministrada por la Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE), se encuentra en proceso de trámite una propuesta de modificación al PNDIP 2019-2022, cuyos datos propuestos, se ven reflejados en la presente MAPP, lo cual no guarda la consistencia con el Plan vigente.

Por lo anterior, se solicita al sector que una vez que la propuesta de modificación sea notificada, podrán presentar la MAPP con la información actualizada.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Carlos Cordero, Secretario Técnica Sectorial.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones Públicas, Mideplan.
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan.
Archivo.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022**

Sector Ambiente, Energía y Mares

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	x			
ODS vinculados	x			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Intervención Estratégica	x			
Objetivo de la Intervención Estratégica	x			
Indicador de la Intervención Estratégica	x			
Línea base del indicador		x		
Meta del período del PNDIP		x		
Meta anual		x		
Cobertura geográfica	x			
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	x			
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	x			





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.		x		

